

RESOLUCIÓN 428-18-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de IMPSADEL DEL ECUADOR S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de IMPSADEL DEL ECUADOR S.A.. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE (EXPLOTACIÓN)

1. DATOS GENERALES

CONCESIÓN (X)	RENOVACIÓN ()
CONCESIONARIO:	IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	LOZA ALMEIDA GUSTAVO ADOLFO
DOMICILIADO EN:	QUITO, URBANIZACIÓN IÑAQUITO ALTO, CALLE JUAN DÍAZ N37-111

2. PAGOS A EFECTUAR

2.1 DERECHOS POR CONCESIÓN DE FRECUENCIAS:

De acuerdo a la normativa vigente, el valor por Derecho de Concesión es de:

Dc (USD) = 126.73

(CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS)

2.2 TARIFA MENSUAL POR USO DE FRECUENCIAS.

De acuerdo a la normativa vigente, la Tarifa Mensual por uso de frecuencias es de:

T(USD) = 63.88

(SESENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS)

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

FRECUENCIAS CENTRALES:	E1: 1437.50 MHz – 1503.00 MHz E2: 1436.00 MHz – 1501.50 MHz
TIPO DE SERVICIO:	E1, E2: FIJO TERRESTRE ENLACES PUNTO – PUNTO (RED DE ACCESO)
MODO DE OPERACIÓN:	E1, E2: FULLDUPLEX
TIPO DE EMISION:	E1, E2: 1M50G7D
HORARIO DE TRABAJO:	E1, E2: 00H00 – 24H00 (24 HORAS)

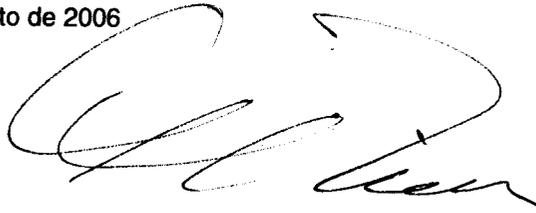
3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ENLACES

	POTENCIA (dBm)	UBICACIÓN	ANT/GAN (dBi)	AZIMUT (°)	Distancia (Km)	AB (MHZ)	POL.
ENLACE E1:							
FIJA 1: MANABÍ, Portoviejo, Cerro de Hojas	30	01° 02' 35.00" S 80° 32' 45.00" W	Panel 18.00	297.40			
FIJA 2: MANABÍ, Manta, Av. 113 y Calle 110 (Industrias Ales)	30	00° 57' 25.00" S 80° 42' 43.00" W	Panel 18.00	117.40	20.79	1.5	V
ENLACE E2:							
FIJA 1: MANABÍ, Portoviejo, Cerro de Hojas	30	01° 02' 35.00" S 80° 32' 45.00" W	Panel 18.00	95.73			
FIJA 2: MANABÍ, Portoviejo, 10 de Agosto y Av. Olmedo (Banco Ecuatoriano de la Vivienda)	30	01° 03' 09.90" S 80° 26' 57.50" W	Panel 18.00	275.73	10.78	1.5	V

4. OTRAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA**EQUIPOS AUTORIZADOS:**

Estaciones Fijas: E1, E2: Airspan, ASWipLL 1.5 GHz

Dado en Quito, 09 de Agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL